



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 11 de Marzo de 1987

Número 46

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO que establece estímulos fiscales en favor de los productores de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO que establece estímulos fiscales en favor de los productores de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales.

Con fundamento en el artículo 14 fracción i, Incisos e) y ñ) de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1987 y en el ejercicio de las facultades a que se refieren los artículos 31, fracción IV y 34, fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos prioritarios de desarrollo de la actual Administración consiste en recuperar la capacidad de crecimiento, fortaleciendo, el mercado interno a través de la consolidación de las empresas productivas.

Que la industria de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales enfrenta una posición de desventaja en el mercado interno con relación a las marcas extranjeras, básicamente por carecer de recursos suficientes para el desarrollo de sus operaciones.

Que dadas las características de la industria de refrescos y aguas envasadas como importante generadora de empleos y con una gran demanda de insumos y materias primas de origen nacional, está catalogada dentro del Sector Industrial Endógeno en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988.

Que en congruencia con la política de racionalización en materia de estímulos fiscales de la presente Administración Pública, se hace necesario adecuar a las circunstancias actuales en el mecanismo de aplicación de los beneficios fiscales que se han venido concediendo a los productores de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO 1o.—El presente Acuerdo tiene por objeto establecer estímulos fiscales en favor de los productores de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales, a fin de contribuir a consolidar su posición en el mercado nacional.

ARTICULO 2o.—Los estímulos fiscales que establece este Acuerdo, se otorgarán sobre el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que causen los productores a que se refiere el artículo anterior, exclusivamente por lo que respecta a la enajenación de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales, realizadas durante 1987.

ARTICULO 3o.—Podrán ser acreedores del estímulo previsto en este Acuerdo las personas físicas o morales contribuyentes del impuesto mencionado en el artículo precedente, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

I. Contar con capital 100% mexicano, íntegramente pagado, con cláusula de exclusión de extranjeros, representado por acciones nominativas que sólo puedan ser suscritas o adquiridas por personas físicas mexicanas, así como por sociedades de inversión o sociedades nacionales de crédito.

II. Que todos los miembros del Consejo de Administración de la empresa o el administrador único de la misma, sean mexicanos

Tomo CXLIII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 11 de Marzo de 1987 | No. 46

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO que establece estímulos fiscales en favor de los productores de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales.

AVISOS JUDICIALES: 932, 921, 933, 919, 934, 929, 928, 914, 913, 915, 916, y 918.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 935, 930, 923, y 922.

(Viene de la primera página)

III. Que las marcas nacionales favorecidas con este estímulo, sean propiedad de personas físicas o morales mexicanas, que reúnan los requisitos de integración de capital social previsto en este Acuerdo y, además, que dichas marcas sean originadas, desarrolladas y explotadas en el país.

IV. Que las marcas a que se refiere la fracción anterior, no estén relacionadas directa o indirectamente con denominaciones, signos, emblemas o nombres de personas extranjeras o sus similares.

V. Que en la elaboración de aguas envasadas y refrescos objeto de la solicitud de estímulo, se utilicen materias primas, envases o sus accesorios y demás componentes de fabricación nacional, y no se efectúen pagos al extranjero o regalías por asistencia técnica y uso de marcas o fórmulas, ni por cualquier otro concepto similar a éstos.

VI. Que la empresa se comprometa a mantener durante 1987, la proporción de sus ventas en volumen de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales en relación al total de sus ventas, cuando menos igual a la alcanzada durante 1986.

Esta comprobación se deberá realizar ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial antes del 31 de enero de 1988.

VII. Que los solicitantes demuestren estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

VIII. Que las marcas a que se refiere la fracción III de este artículo, estén registradas ante la Dirección de Invenciones, Marcas y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

ARTICULO 4o.—Para calcular el monto del estímulo fiscal correspondiente, se procederá de la siguiente manera:

a) Se obtendrá un factor porcentual con base en el volumen de ventas totales de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales, realizado por el interesado en el ejercicio fiscal correspondiente a 1986.

b) El factor porcentual será del 50% si el volumen de ventas fuere hasta de 3 millones de cajas y de 25% si el volumen fuere de 15 millones o más de cajas.

c) El factor porcentual para valores intermedios entre 3 millones y 15 millones de cajas, se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

$$FP=56.25 - 2.0833(x)$$

En donde x es igual al volumen de cajas vendidas de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales en unidades y décimas de millón.

d) Para determinar el monto del estímulo el factor (FP) obtenido de acuerdo con los incisos anteriores, se multiplicará por el porcentaje que corresponda a marcas nacionales dentro del volumen de ventas totales del solicitante y el producto obtenido, que es el porcentaje del estímulo, será aplicado al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios causado mensualmente por la enajenación de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales.

Las empresas que inicien la producción y enajenación de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales durante 1987 podrán ser sujetos del estímulo que señala este artículo, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en este Acuerdo. Para el cálculo del estímulo se tomará como base el volumen estimado de ventas de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales y el volumen estimado de ventas totales que la empresa tendrá durante 1987, con la obligación de comprobar al término de dicho año, ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, las ventas realizadas; idéntico tratamiento se aplicará a las empresas que introduzcan al mercado marcas nacionales nuevas.

Para la determinación de la proporción de ventas de marcas nacionales en relación al total, deberán considerarse las ventas globales de todas aquellas empresas o razones sociales que pertenezcan, en cualquier proporción, a los mismos accionistas o grupos de accionistas. Para estos fines no se considerarán las ventas de aquellas empresas que fueren adquiridas durante la vigencia del presente Acuerdo.

Las empresas solicitantes, además de cumplir con lo establecido en este Acuerdo, deberán declarar ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, bajo protesta de decir verdad, que las proporciones de ventas de marcas nacionales han sido calculadas tomando en cuenta el volumen del total de ventas de esas empresas.

Las cajas se considerarán de 24 botellas, excepto las de envases con capacidad mayor de 500 c.c., para los cuales se considerarán 12 botellas por caja; para aquellas mayores de 1000 c.c se considerarán 6 botellas por caja.

ARTICULO 5o. Los estímulos previstos en este Acuerdo, quedarán condicionados a que los beneficiarios reinviertan en la propia empresa, en adquisiciones de maquinaria, equipo, envases y cajas no desechables, construcciones e instalaciones o arrendamiento financiero de maquinaria y equipo, directamente vinculados con los procesos productivos y de distribución de marcas nacionales, un monto equivalente al beneficio recibido; la reinversión deberá efectuarse durante el mismo ejercicio en que se recibe el estímulo y deberá demostrarse antes del 31 de enero del siguiente año en que se haya recibido dicho estímulo.

ARTICULO 6o.—Las solicitudes para obtener los estímulos fiscales previstos en este Acuerdo, se presentarán ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en las formas que al efecto se autoricen, debidamente resueltas y suscritas por los interesados o sus representantes legales.

Las solicitudes se presentarán dentro del término de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo.

En los casos de empresas que inicien durante 1987 la producción de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales, deberán presentar la solicitud dentro del término de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan facturado su primera venta de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales.

Los solicitantes deberán acreditar ante la Dependencia mencionada que cumplen con los requisitos y condiciones previstos en este Acuerdo para el otorgamiento y disfrute del estímulo.

ARTICULO 7o.—La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial expedirá el dictamen y la resolución correspondiente en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha en que se acepte su solicitud.

Si la resolución fuere en sentido negativo, dicha Secretaría la comunicará al interesado debidamente fundada y motivada, en el mismo plazo señalado en el párrafo anterior.

ARTICULO 8o.—Las resoluciones emitidas por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial serán notificadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante copias de la misma, del dictamen técnico y la solicitud correspondiente, a efecto de que esta Dependencia expida al interesado la constancia para la aplicación definitiva del subsidio otorgado, dentro de un plazo que no excederá de 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la resolución.

ARTICULO 9o.—Los beneficiarios quedarán obligados a proporcionar la información que les requieran las Secretarías de Hacienda y Crédito Público o la de Comercio y Fomento Industrial, dentro del plazo que para tal efecto les señalen. Asimismo darán al personal de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial las facilidades necesarias para que efectúe la inspección y vigilancia relacionadas con la aplicación de este Acuerdo, sin perjuicio de las facultades que competen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 10.—Los beneficiarios de los estímulos previstos en este Acuerdo, presentarán la respectiva constancia de otorgamiento del estímulo fiscal cuando efectúen sus declaraciones del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios en la Oficina Recaudadora, a fin de que se les acredite el estímulo correspondiente.

ARTICULO 11.—En caso de que el monto de la reinversión a que se refiere el artículo 5o. sea menor al del estímulo fiscal otorgado, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial lo comunicará a la de Hacienda y Crédito Público, para que ésta ejerza sus facultades de liquidación a efecto de que el interesado reintegre la diferencia entre el monto del estímulo y el de la reinversión, con los recargos que legalmente procedan.

ARTICULO 12.—Los estímulos previstos en este Acuerdo no podrán ser acumulables con ningún otro estímulo fiscal ni generarán créditos en efectivo a cargo del Erario Federal, ni por tanto darán lugar a devolución o compensación de impuestos que los beneficiarios paguen o hayan pagado.

ARTICULO 13.—Si el beneficiario no cumple con las obligaciones que le impone este Acuerdo o deja de satisfacer los requisitos y condiciones que constituyen los

supuestos del otorgamiento y disfrute del estímulo en el previsto, perderá el derecho a seguir gozando de dicho estímulo y se procederá a la cancelación del mismo. En caso de que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial resuelva la cancelación, lo comunicará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual determinará el crédito fiscal correspondiente y tomará las medidas conducentes para cobrar al beneficiario los impuestos beneficiados y recargos correspondientes en los términos que establece el Código Fiscal de la Federación, sin perjuicio de imponerle las multas que legalmente procedan.

ARTICULO 14.—Los beneficiarios deberán informar durante los meses de julio y enero de cada año a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los montos acreditados por concepto de estímulos sobre el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios durante la vigencia de dicho estímulo, en las formas que para tal efecto se autoricen, acompañadas con las correspondientes declaraciones del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

ARTICULO 15.—Los beneficiarios de los estímulos previstos en este Acuerdo, pagarán por concepto de derechos de vigilancia una cuota equivalente al 4% del estímulo fiscal que señale la resolución respectiva, conforme a la Ley Federal de Derechos.

La cuota mencionada deberá cubrirse en una sola exhibición dentro de un plazo que no excederá de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de aplicación del estímulo, ante el Banco de México, sus sucursales, agencias o corresponsalías, informando de dichos pagos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para ello deberán llenar las formas autorizadas para tal efecto y presentar la información requerida.

ARTICULO 16.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, podrán emitir conjuntamente las reglas generales que sean necesarias para la aplicación del presente Acuerdo. Conforme a dichas reglas generales, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, resolverá los casos concretos que se presenten.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—Este Acuerdo entrará en vigor el 1o. de enero de 1987 y su vigencia no excederá del 31 de diciembre del mismo año.

ARTICULO SEGUNDO.—El estímulo correspondiente al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios causados en los meses por los que se deba representar la declaración respectiva, con anterioridad a la fecha de expedición del presente Acuerdo, podrá ser aplicado en declaración o declaraciones subsecuentes, conjuntamente con el que corresponda en cada período.

México, D.F., a 27 de febrero de 1987.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Gustavo Petricoli**.—Rúbrica.—El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Héctor Hernández Cervantes**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 11 de marzo de 1987).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALFONSO ROSALES GARCIA, promueve en el expediente número 1174/85, Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de JOSÉ ABRAHAM JACCO FLORES y el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las Once Horas del Día Veintiseis de Marzo del Año en Curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate de los bienes embargados en este juicio consistentes en: 1.—Un vehículo tipo Panel 211, marca Volkswagen, modelo 1978, tipo O A 1500 Kgs. Motor hecho en México serie 2182085413, placas de circulación anteriores KM4197, placas actuales LG-4659, del Estado de México, con cristales completos, tablero sin cajuela de guantes, llantas con media vida, sin refacción, sin herramienta, registro federal de automóviles 4458167, asientos delanteros en regular estado de uso, faros y calaveras completos, sin radio en estado de uso, pintura mal conservada de color rosa. 2.—Una báscula de uso comercial, eléctrica computalizada con números digitales para 15 Kgs., marca Pro Magna modelo 1750, serie G 5233 en estado de uso. 3.—Una vitrina marca FRILATIC modelo TS-306 serie 8309-460 de aproximadamente tres metros de largo para el uso refrigerantes de alimentos, en color blanco, equipada con motor adicional, anúnciese la misma por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado de México, por una sola vez y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de este juzgado con la reducción del diez por ciento que establece el proyecto invocado, siendo la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS, cantidad que resulta en la que fueron los bienes por peritos nombrados, ya con la reducción, convóquese postores.

Toluca, Méx., a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo. Rúbrica. 932.—11 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 626/86, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PORFIRIO RAMIREZ GUTIERREZ y ADRIAN RIVERA ALEMÁN, por su propio derecho en contra de GUILLERMO BARRAGAN L. La C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las Doce Horas del Día Treinta y Uno de Marzo del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Una camioneta Chevrolet, Modelo 1982, automática con capacidad de 1,000 K., sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor en que fue valuado por los peritos nombrados. Convoquen Postores.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO de esta Ciudad, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García. Rúbrica. 921.—11, 13 y 16 Marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 180/957 JOSEFA VISCARRA ZAVALA promueve Diligencia de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno ubicada en el Barrio de San Salvador perteneciente a San Cristóbal Huichochitlán, Méx., que mide y linda: NORTE: 25.00 mts. Gabino Rosales. SUR: 25.00 mts. Lauriano Andrés. ORIENTE: 8.00 mts. con Martínez Morales y PONIENTE: 8.00 mts. con Gabino Rosales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo. Rúbrica. 933.—11, 16 y 19 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SR. RUBEN POSADAS ISLAS.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora BERNARDA SOLORZANO BALVERDE, bajo el expediente número 35/87, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha once de febrero del año en curso, dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha once de febrero del propio año, ordeno su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fija en la puerta de este Juzgado, las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DE GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica. 919.—11, 23 Marzo y 2 Abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Expediente número 174/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jorge Victor Loera Resendiz, en su carácter de Apoderado del Banco Nacional de México, S.N.C. en contra del Ejido San Antonio de los Remedios y/o su Unidad Económica de Explotación especializada denominada grupo No. 3, el C. Juez Segundo de lo Civil de Este Distrito Judicial señaló las once horas del día veinticinco de marzo de éste año, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en el presente Juicio consistente en una Camioneta Marca CHEVROLET, Pick Up tipo Cheyene, modelo 1986, 2.93, con número de serie. 3 GC1703T2GM, número de motor hecho en México, y con Registro Federal de Automóviles No. 7782969, pintada en color amarillo, sin camper ni placas de circulación, en buen estado de uso, para su publicación en la Gaceta de Gobierno, por tres veces dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo como postura legal para el remate dos terceras partes de la cantidad de \$5,300,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, y por el presente, Toluca, México, a nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pincha.—Rúbrica. 934.—11, 12 y 13 Marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1394/86, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ, endosatario en procuración de DISTRIBUIDORA MAR ZAR, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS OLGUIN DEL MAZO y/o LLANTAS VIP, S.A., la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las Trece Horas del Día Treinta de Marzo del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Una camioneta Marca Dodge, modelo 1981, blanca Pick Up con número de serie T1-32785 con Reg. Federal de Automóviles 5658613 dicha camioneta se encuentra sin motor sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$100,000.00 (CEN MIL PESOS 00/100) valor en que fue valuado por los peritos nombrados. Convoquen Postores.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO de esta Ciudad por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García. Rúbrica. 929.—11, 16 y 19 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1392/86, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ, endosatario en procuración de HULES SELECTOS DE PACHUCA, en contra de CARLOS OLGUIN DEL MAZO y/o LLANTAS VIPL S.A., la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las Doce Horas del Día Treinta de Marzo del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Una llanta número 15-5-38 marca Euzkadi recubierta, una llanta número 14-9-38 matrícula 2607x 500 marca Euzkadi recubierta, una llanta número 14-9-38 marca Good Year Oxo con recubierta, una llanta número 18-4-30 matrícula WV1230-28, Marca Good Year Oxo recubierta, una llanta del número 14-9-38 matrícula WWOCAD31 Ti marca Euzkadi, recubierta, una llanta número 14-9-38 matrícula GOM2895 marca Good Year Oxo recubierta, una llanta del número 15-3-38 matrícula WW-EABIZTR marca Euzkadi recubierta, una llanta 15-3-38 matrícula 02C2B65 marca Good Year Oxo recubierta, una llanta num. 18-4-30 matrícula WV124900 marca Good Year Oxo recubierta, una llanta con número 15-5-38 sin matrícula marca Euzkadi recubierta, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$500.000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), valor en que fueron valuados por los peritos nombrados. Convoquen Postores.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO de esta ciudad por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica, 928.—11, 16 y 19 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PEDRO GONZALEZ ALVAREZ, ha promovido ante este juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-Perpetuum, expediente número 185/87, Primera Secretaría, respecto del terreno ubicado en la casa marcada con el número ocho, anteriormente cinco, ubicado en la calle veinte de noviembre de la Colonia Francisco Sarabia la Colmena, perteneciente al Municipio de Villa Nicolás Romero, de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, anteriormente Puerto de Chivos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 mts. con lot. 3; AL SUR: en 20.00 mts. con lote 5; AL ORIENTE: en 10.00 mts. con calle veinte de noviembre; AL PONIENTE: en 10.00 mts. con José Torres actualmente, antes Miguel Uribe. Superficie Total 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el de mayor circulación de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este juzgado, dado a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Edmundo Nava Altamirano.—Rúbrica, 914.—11, 16 y 19 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LEONILA CRUZ VDA. DE ROCHA, ha promovido ante este juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, expediente número 218/87, Tercera Secretaría, respecto del Inmueble ubicado en el Pueblo de Xocoyahuac, Estado de México, Avenida Gustavo Baz número cuarenta y dos, denominado LA LADERA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.20 mts. con Banco Mexicano Ssmex, S.N.C.; AL SUR: en 17.20 mts. con Sebastián Rocha; AL ORIENTE: en 12.10 mts. con Ventura Rocha; AL PONIENTE: en 12.10 mts. con Av. Gustavo Baz, Superficie Total 298.12 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el de mayor circulación de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este juzgado, dado a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica, 913.—11, 16 y 19 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

C. SILVIA ARROYO ZAMORA, EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor ESTEBAN GONZALEZ VALDEZ, bajo el expediente número 1103/86, promueve en su contra juicio Ordinario Civil demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha veintisiete de octubre del año próximo pasado, dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el periódico oficial de la "Gaceta de Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que tiene un término de Treinta Días, contados desde el día siguiente al de la última publicación para contestar la demanda o a oponerse a la misma, haciéndole constar que las copias simples de la demanda quedan a disposición en la Secretaría de este juzgado para que las recoga cuando así las desee, así como deberá de señalar domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones de su parte, de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DE GOBIERNO por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, se expide la presente en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica, 912.—11, 23 Marzo y 2 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUZ MARIA CISNEROS CHAVEZ VDA. DE LEON,

AURORA BALDERAS LEON, en el expediente marcado con el número 2216/86, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, sobre el lote de terreno número 21, manzana 13, Colonia Romero de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 22; AL SUR: 17.00 mts. con lote 20; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Calle Matamoros, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica, 915.—11, 23 Marzo y 2 Abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO**

ELOISA PLATA HERNANDEZ, promueve en el expediente número 9/987, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el lugar denominado "Los Epazote", Municipio de Tejuapilco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 557.00 mts. con Predio de Martínez Dolores; AL SUR: 255.00 mts. con Predio de Jaimes Romualdo; AL ORIENTE: 531.00 mts. con Predio de Jaimes Margarito; y AL PONIENTE: 848.00 mts. con Predio de Cortez Vda. de Rebollar Engracia, con una superficie de 297,939.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que si alguna persona se creyere con mejor derecho sobre el inmueble pase a deducirlo en términos de Ley. Dado en Temascaltepec, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Miguel Zepeda Ballesteros.—Rúbrica. 916.—11, 16 y 19 Marzo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PELLON VILLASEÑOR, **MA. DEL CONSUELO GARCIA SALAZAR**, promueve en su contra expediente 2535/86, Divorcio Necesario, y otras prestaciones a que refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, para que por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Lic. José Gómez Trigor.—Rúbrica. 918.—11, 23 Marzo y 2 Abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 2001/86, **JOSE CARMEN AVILA SALAS**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Cuauhtémoc S/N., Santiago Tlacotepec, Mpio. de Toluca, mide y linda: AL NORTE: 15.90 mts. con Trinidad Valdez; AL SUR: 15.90 mts. con Juana Arriaga; AL ORIENTE: 6.81 mts. con Calle Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 6.95 mts. con Alfredo Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1986, El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11080/86, **JORGE INES MILLAN MORALES**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 2 de Abril, Santa Ana Tlapaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 11.45 mts. con la Calle 2 de Abril, AL SUR: 12.00 mts. con la Sec. No. 11; AL ORIENTE: 59.00 mts. con el Sr. Pablo Desales; AL PONIENTE: 55.00 mts. con el Sr. Luis García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11262/86, **TOMASA MERCADO MARTINEZ**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Cristóbal Colón No. 107, San Mateo Oxtotitlán, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 11.55 mts. con Predio del Sr. J. Jesús Gtez. Bernal; AL SUR: 11.70 mts. con Predio de la Sra. Guillermina Gudíño González; AL ORIENTE: 16.00 mts. con Calle Cristóbal Colón, Privada; AL PONIENTE: 16.00 mts. con Predio del Sr. Hermilo Jaimes Contreras.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 12037/86, **JOSE CONCEPCION GONZALEZ VALLEJO** promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: en dos líneas de 32.60 mts. con Hulario Martínez Bernal y Raquel Ríos Martínez, 9.65 mts. con Crespin E.; AL SUR: 43.10 mts. con Arturo González Vallejo; AL ORIENTE: 21.75 mts. con Francisco González Navas; AL PONIENTE: en dos líneas de 2.90 mts. con Crespin Enriquez y 19.30 mts. con Alfredo Hernández Colín.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 12031/86, **FELIX ALBARRAN VILLANUEVA**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Wenceslao Labra S/N., en San Mateo Oxtotitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 16.00 mts. con el Sr. Delfino Albarrana Roque; AL SUR: 16.00 mts. con Calle Wenceslao Labra; AL ORIENTE: 16.00 mts. con el Señor Delfino Albarrán Roque; AL PONIENTE: 16.00 mts. con Templo Pentecostes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11077/86, **ENRIQUE SALGUERO MORALES**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Capultitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 31.00 mts. con Elena Morán R.; AL SUR: en dos líneas de 20.00 mts. y 11.00 mts. con el Arenal; AL ORIENTE: 105.00 mts. con Aníbal Miranda Venebra; AL PONIENTE: en dos líneas de 53.00 mts. y 52.00 mts. con el Arenal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11130/86, **REBECA SALGUERO MORALES**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Independencia S/N., Capultitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 39.00 mts. con Yolanda Salguero Morales; AL SUR: 39.00 mts. con Ma. de la Luz Morales de Salguero; AL ORIENTE: 13.00 mts. con Josefina Ramírez; AL PONIENTE: 13.00 mts. con Calle Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11987/86, MERCEDES ESTRADA DE LA CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santa María Totoltepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 40.00 mts. con Emilio Méndez Camacho; AL SUR: 40.00 mts. con María Méndez Camacho; AL ORIENTE: 8.20 mts. con María Méndez Camacho; AL PONIENTE: 8.20 mts. con Jacinto Méndez Millán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Noviembre de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11976/86, MARIA DE LOS ANGELES ESQUIVEL DE ARAMIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Sin Nombre, en Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 25.00 mts. con Julia Peña; AL SUR: 25.00 mts. con Privada Sin Nombre; AL ORIENTE: 8.00 mts. con María de Jesús Esquivel Flores; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Mercedes Esquivel Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Noviembre de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 10745/86, JUAN ALANIS MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón de la Florida No. 07, Tlacoatepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: en dos líneas de 14.40 mts. con Reyes Bolaños y 8.30 mts. con Florencia Esquivel; AL SUR: en dos líneas de 5.30 mts. con Florencia Esquivel y 18.80 mts. con Francisco Olivares; AL ORIENTE: 27.80 mts. con Privada; AL PONIENTE: en tres líneas de 11.35 mts. con Leonel Cuena, 6.75 mts. con Florencia Esquivel y 8.90 mts. con Callejón de la Florida.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Noviembre de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11979/86, MERCEDES ESQUIVEL FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 25.00 mts. con Jerónimo Gómez; AL SUR: 25.00 mts. con Paso de Servidumbre; AL ORIENTE: 8.00 mts. con María de los Angeles Esquivel Flores; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Odilón Santana.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Noviembre de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11978/86, JOAQUIN ESQUIVEL FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Independencia No. 32, en Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 26.00 mts. con Paso de Servidumbre; AL SUR: 26.00 mts. con Felipe Rosales; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Calle Independencia; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Rufina Flores Esquivel.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Noviembre de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11069/86, MAURO VELAZQUEZ ESCANDON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Colima S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con Calle Colima, AL SUR: 23.00 mts. con Marcelino Romero, AL ORIENTE: 24.50 mts. con Alberto Villanueva, AL PONIENTE: 26.50 mts. con Privada de Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Febrero de 1987. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11964/86, JOSEFINA RAMIREZ DE CARDENAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Hidalgo S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 28.27 mts. con Camino a la Cuaresma; AL SUR: 27.75 mts. con Bernardino Bernal; AL ORIENTE: 51.57 mts. con Calle Hidalgo; AL PONIENTE: 51.70 mts. con Angel Murales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Febrero de 1987. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11997/86, EUSLUBIA DE ANGLI DE DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Independencia S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 19.50 mts. con Francisco Velázquez Escandón, AL SUR: 19.50 mts. con Josefina Nava, AL ORIENTE: 8.05 mts. con Cerrada de Independencia, AL PONIENTE: 8.05 mts. con Privada de Anillo Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 12019/86, NEMECIA SANCHEZ MALVAEZ DE ESCANDON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Independencia S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: En dos líneas de 10.00 mts. con Plácido Castro y 10.20 mts. con Marcelino Romero, AL SUR: 20.00 mts. con Francisca Gómez y Teresa Nava, AL ORIENTE: 15.20 mts. con Alberto Villanueva, AL PONIENTE: En dos líneas de 5.09 mts. con Plácido Castro y 5.00 mts. con Cerrada de Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 12018/86, IMELDA MARTINEZ ESQUIVEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Independencia S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 11.00 mts. con María Luisa Pacheco González, AL SUR: 11.00 mts. con Francisco Velázquez Escandón, AL ORIENTE: 9.50 mts. con Cerrada de Independencia, AL PONIENTE: 9.50 mts. con Francisco Velázquez Escandón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Febrero de 1987. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11057/86, ISABEL GUTIERREZ DE ROBLES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 19.00 mts. con Antonio Avila, AL SUR: 19.00 mts. con Juan Romero, AL ORIENTE: 45.50 mts. con Piedad Zaragoza de V. AL PONIENTE: 45.50 mts. con Carmela Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11999/86, MARCELLINO ROMERO VELAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Independencia S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. de Toluca, Méx. mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con Mauro Velázquez, AL SUR: En dos líneas de 10.00 mts. con Plácido Castro y 7.00 mts. con Norecia Sánchez Malvárez, AL ORIENTE: 15.80 mts. con Alberto Villanueva, AL PONIENTE: en dos líneas de 8.80 mts. con Cerrada de Independencia y 7.00 mts. con Plácido Castro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 12006/86, MARGARITA VELAZQUEZ DE MENDOZA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Independencia S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx. mide y linda: AL NORTE: 11.20 mts. con Calle de Colima, AL SUR: 11.60 mts. con María Luisa Pacheco, AL ORIENTE: 8.40 mts. con Privada de Independencia, AL PONIENTE: 18.40 mts. con Petra Escandón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11998/85, FRANCISCO VELAZQUEZ ESCANDON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Independencia S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx. mide y linda: AL NORTE: En dos líneas de 8.50 mts. con Ma. Luisa Pacheco C. y 11.00 mts. con Imelda Martínez Esquivel, AL SUR: 19.50 mts. con Eusebia de Angel Díaz, AL ORIENTE: en dos líneas de 9.50 mts. con Imelda Martínez Esquivel y 7.78 mts. con Cerrada de Independencia, AL PONIENTE: 17.28 mts. con Privada de Anillo Perimetral.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 5564/85, EZEQUIEL PERALTA MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Libertad S/N, en Santa Cruz Atzacapotzahuongo, Mpio. de Toluca, Méx. mide y linda: AL NORTE: 22.30 mts. con Avenida Libertad, AL SUR: 18.25 mts. con Cirilo Peralta, AL ORIENTE: 23.30 mts. con Privada sin nombre, AL PONIENTE: en dos líneas de 18.05 mts. con Camino a Santiago Tlaxomulco y 13.60 mts. con Felipe Alvarez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 7103/86, JOSE VALDEZ VARELA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 20 de Noviembre S/N, San Mateo Otzacatipan, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 9.27 mts. con Narciso Rojas García, AL SUR: 7.90 mts. con Calle 20 de Noviembre, AL ORIENTE: 62.03 mts. con Sra. Catalina Valdez Varela, AL PONIENTE: 62.60 mts. con Cuneta.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 7142/86, CATALINA VALDEZ VARELA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 20 de Noviembre S/N, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 9.27 mts. con Narciso Rojas García, AL SUR: 7.90 mts. con Calle 20 de Noviembre, AL ORIENTE: 62.00 mts. con Lucía Valdez Varela, AL PONIENTE: 62.00 mts. con José Valdez Varela.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 7146/86, LUCIA VALDEZ VARELA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 20 de Noviembre S/N, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Méx. mide y linda: AL NORTE: 9.27 mts. con Narciso Rojas García, AL SUR: 7.90 mts. con Calle 20 de Noviembre, AL ORIENTE: 62.00 mts. con el Sr. Raymundo Nava, AL PONIENTE: 62.00 mts. con Catalina Valdez Varela.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 8398/86, ROMANA PALMA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en el Poblado de Capultitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 15.00 mts. con el señor Rogelio Torres, AL SUR: 15.00 mts. con la Privada, AL ORIENTE: 22.60 mts. con la Sra. Ma. de los Angeles Palma López, AL PONIENTE: 22.80 mts. con la Sra. Ma. del Refugio Palma López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 8375/86, TAYDE HERNANDEZ DE MORAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Capultitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 85.00 mts. con Angel Samaniego, AL SUR: 35.00 mts. con Roberto Rivera, AL ORIENTE: 12.40 mts. con Fraccionamiento Bosques de Colón AL PONIENTE: 12.00 mts. con Joaquín Rivera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 8370/86, VICENTE MORAN TERRON, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Libertad No. 208, Capultitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con calle Libertad, AL SUR: 10.50 mts. con Bulmaro Díaz y Constanancio Varela, AL ORIENTE: 40.00 mts. con Bulmaro Díaz, AL PONIENTE: 40.00 mts. con Margarita Estrada

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 8430/86, FRANCO MONDRAGON AGUILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Juárez No. 5, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 9.50 mts. con la Privada de Juárez, AL SUR: 9.50 mts. con Roberto, AL ORIENTE: 13.20 mts. con Srta. Margarita Picasso, AL PONIENTE: 13.60 mts. con Eloy Mondragón Aguilar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

935.—11, 16 y 19 Marzo

Exp. 8434/86, FRANCISCO JAVIER GARCIA SERRANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Capultitlán, Municipio de Toluca, México, AL NORTE: 15.00 mts. con Olivia Bernal, AL SUR: 15.00 mts. con Columba Serrano, AL ORIENTE: 8.50 mts. con Privada sin nombre, AL PONIENTE: 8.50 mts. con Privada sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 8424/86, ANTONIO RIVERA GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Quintana Roo S/N, en Tacalomeacán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: en 2 líneas de 4.80 mts. con Antonio Espinoza y 17.39 mts. con Evelia García, AL SUR: En dos líneas de 5.43 mts. con María Muciño y 17.39 Mts. con María Muciño Rivera, AL ORIENTE: En tres líneas 4.58 mts. con Evelia García y 1.25 mts. 5.78 mts. con Calle Quintana Roo, AL PONIENTE: en 2 líneas de 5.48 mts. con Antonio Espinoza y 5.78 mts. con María Muciño Romero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 1575/86, J. CARMEN MARTINEZ ESQUIVEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Hidalgo No. 1, San Mateo Oxtotitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 15.00 mts. con Caridad Riva, AL SUR: 15.00 mts. con Privada de Hidalgo, AL ORIENTE: 12.00 mts. con Isidro Millán Torres, AL PONIENTE: 12.00 mts. con calle Hidalgo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11253/86, JOAQUIN MARTINEZ HDEZ. EN REPRESENTACION DEL MENOR ISRAEL MARTINEZ L. RENDON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nicolás Bravo No. 104, San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 15.16 mts. con Isidro Millán, AL SUR: "A" 6.63 mts. con Calle de Nicolás Bravo; "B" 8.40 mts. con Calle Nicolás Bravo; AL ORIENTE: 7.10 mts. con Ramón Millán Torres; AL PONIENTE: 7.95 mts. con Pedro Millán Torres.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 1267/86, JOAQUIN MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Nicolás Bravo S/N, en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 11.00 mts. con Privada Emiliano Zapata, AL SUR: 11.20 mts. con Calle Nicolás Bravo, AL ORIENTE: 11.90 mts. con Evarista González D. AL PONIENTE: 12.67 mts. con Rosa Nava Bastida.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 1405/86, GERARDO MACEDO MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Ignacio Quiroz S/N, en el Barrio de San Miguel Apinahuico, en Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 8.20 mts. con Teófila Martínez, AL SUR: 6.70 mts. con Dolores Vázquez, AL ORIENTE: 10.20 mts. con Calle Ignacio Quiroz, AL PONIENTE: 10.36 mts. con Sara Villafaña de Prado y Lbaldo Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11556/86, GUDIELIA MACEDO MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Ignacio Quiroz No. 230, Barrio de San Miguel Apinahuico, en Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 12.00 mts. con Petra García, AL SUR: 12.00 mts. con María Cermona, AL ORIENTE: 10.00 mts. con Petra García, AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle de Ignacio Quiroz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 10748/86, ENRIQUE SALGUERO MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Independencia S/N, en Capultitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 39.00 mts. con Daniel Salguero Morales; AL SUR: 39.00 mts. con Yolanda Salguero Morales; AL ORIENTE: 23.00 mts. con Josefina Ramirez. AL PONIENTE: 23.00 mts. con Calle Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 10752/86, CARLOS INIESTRA LUJA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Vicente Guerrero S/N, en Cacalomacán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: en dos líneas de 28.00 mts. y 10.90 mts. con Librado Iniestra Zárate. AL SUR: 34.00 mts. con Carlos Iniestra Zárate. AL ORIENTE: 10.40 mts. con Rosa Iniestra Zárate. AL PONIENTE: 8.70 mts. con Calle Vicente Guerrero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

935.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 6761/86, C. JESUS VILCHIS LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 12.57 metros con María Bernal, SUR: 12.57 metros con calle de Horbide. ORIENTE: 85.70 metros con Agustina Salazar. PONIENTE: 85.70 metros con M. Bernal.

Superficie Aproximada: 1,677.24 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vargas.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 4499/86, JERONIMO PERALTA VARGAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin nombre, en Santa Cruz Atzacapotztlongo, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 4.00 mts. con Matilde Vargas, AL SUR: 14.00 mts. con Privada sin nombre. AL ORIENTE: 23.00 mts. con María de Jesús Díaz Aguilar. AL PONIENTE: 23.00 mts. con Leonor Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 8401/86, MARICELA BERNAL NAJERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Jesús Carranza S/N, en Capultitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 24.00 mts. con Pedro Cervantes Vargas. AL SUR: 24.00 mts. con Pedro Cervantes Vargas. AL ORIENTE: 12.00 mts. con Avenida Jesús Carranza. AL PONIENTE: 12.00 mts. con Olga Castañeda y Francisco Castañeda.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 7141/86, VICTOR GUZMAN PLATA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Venustiano Carranza No. 314, San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. de Toluca, Méx. mide y linda: AL NORTE: 19.00 mts. con Pablo Manuella, AL SUR: 19.00 mts. con Calle Venustiano Carranza, AL ORIENTE: 11.55 mts. con José García Peñaloza, AL PONIENTE: 11.55 mts. con Araceli Salazar de Pichardo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 8416/86, RAFAEL DIAZ COLIN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Villada S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 14.40 mts. con Rafael Díaz Medina. AL SUR: 15.00 mts. con la Calle Villada. AL ORIENTE: 38.60 mts. con Ma de los Angeles Arias B. AL PONIENTE: 38.60 mts. con Rafael Díaz Medina.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11219/86, ALBERTO COLIN VEGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Zamora S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 15.00 mts. con Calle Zamora. AL SUR: 15.00 mts. con Raúl Plata B. AL ORIENTE: 17.00 con Vesana de Servicio. AL PONIENTE: 17.00 Mts. con Felipe López Moreno.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11221/86, ANTONIO PEREZ GUZMAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin nombre, San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 16.55 mts. con Hilario Martínez, AL SUR: 16.55 mts. con Elisco Martínez, AL ORIENTE: 9.35 mts. con Wenceslao Martínez, AL PONIENTE: 9.35 mts. con Privada sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 3578/86, C. TOMASA GONZAGA DE GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros con Cirilo León, SUR: 15.00 metros con Antonia Sánchez. ORIENTE: 13.00 metros con Ignacio Morales, PONIENTE: 13.00 metros con Calle Francisco I. Madero.

Superficie Aproximada: 195.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 746/86, C. FRANCISCO LOPEZ ORTEGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 14.00 metros con Francisco Sánchez Luna. SUR: 17.00 metros con Agustín Gómora. ORIENTE: 15.00 metros con Francisco Sánchez Luna. PONIENTE: 15.00 metros con Ignacio Durán.

Superficie Aproximada: 210.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 975/85, C. SILVIA MARTINEZ DE GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Comasco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.01 metros con Modesto Martínez. SUR: 10.68 metros con calle Reforma. ORIENTE: 17.15 metros con Modesto Pichardo. PONIENTE: 17.15 metros con Guillermo García.

Superficie Aprox.: 172.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 10778/86, LORENZA ROBLES MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Hombres Ilustres No. 3, San Lorenzo Tepetitlán, Municipio de Toluca, Méx. mide y linda: AL NORTE: 6.60 mts. con Carlos Robles Morales. AL SUR: 6.00 mts. con Calle Hombres Ilustres. AL ORIENTE: 25.50 mts. con Micaela Mancilla. AL PONIENTE: 35.50 mts. con Javier Moreno.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

Exp. 11056/87, MARIA ESTHELA MARTINEZ DE CABALLERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Venustiano Carranza S/N. en San Lorenzo Tepetitlán, Municipio de Toluca, México, mide y Linda: AL NORTE: 8.50 mts. con Juan Fuentes Montiel. AL SUR: 8.50 mts. con calle Venustiano Carranza. AL ORIENTE: 20.00 mts. con Agustín Colín Miranda. AL PONIENTE: 20.00 mts. con Edith González Veldelamar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

930.—11, 16 y 19 Marzo.

TECNOLOGIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de TECNOLOGIAS UNIDAS, S.A. DE C.V., tomada en su sesión celebrada con fecha 20 de febrero de 1987, se convoca a los señores accionistas de TECNOLOGIAS UNIDAS, S.A. DE C.V., para la celebración de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrán lugar en las oficinas principales de la sociedad ubicadas en kilómetro 4.5 Vía Zinacantepec (Industrias DIF), Zinacantepec Estado de México, la primera de las cuales se celebrará a las 10:00 horas del día 27 de marzo de 1987 y la segunda a las 11:00 horas de ese mismo día, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I. Informe del Consejo de Administración, por conducto de su Presidente, sobre las actividades y operaciones llevadas a cabo por la sociedad durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 1986.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 1986.

III. Resolución sobre el nombramiento de miembros del Consejo de Administración, Comisario y demás funcionarios de la sociedad.

IV. En su caso, designación de Delegado o Delegados de la Asamblea para formalizar las resoluciones adoptadas por la misma.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I. Resolución para disminuir el capital social, en su parte variable, para absorber las pérdidas sufridas por la sociedad.

II. Resolución para aumentar el capital social, en su parte variable y, en su caso, forma de suscripción y pago.

III. En su caso, reforma del Artículo Sexto de los estatutos sociales.

IV. Designación de Delegado o Delegados de esta Asamblea para formalizar y ejecutar las resoluciones adoptadas por la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a las Asambleas de referencia deberán depositar los títulos de acciones de su propiedad o una constancia de depósito de las mismas expedida por una Institución de Crédito, en el domicilio antes señalado, a más tardar en la víspera de celebrarse de dichas Asambleas y, además, estar inscritos como accionistas en el Registro de Acciones Nominativas que al efecto lleva la sociedad, por lo que la sociedad sólo considerará como dueño de las acciones y, en consecuencia, el derecho de asistir a las Asambleas de referencia a quien aparezca inscrito como titular de las mismas en dicho Registro.

Toluca, Estado de México, a 23 de Febrero de 1987. Tecnologías Unidas, S.A. de C.V., Ing. Jorge Martínez Anaya, Presidente. Lic. Luis Vera Vallejo, Secretario.—Rúbricas

923.—11 Marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

Tlalnepantla, Mex.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 61,072 del 2 de marzo de 1987 otorgado ante el suscrito Notario, la señorita MARIA CRISTINA RUBALCAVA LABASTIDA, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura número 46,832 del 13 de marzo de 1979 otorgada ante el fallecido Jorge Carlos Díaz y Díaz, notario 27 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto de la señora María Elena Labastida Viuda de Rubalcava, con los legados que en el mismo se establecen. También aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en tal escritura y manifestó que va a proceder a la formulación de inventarios y avalúos correspondientes.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la Gaceta de Gobierno, Tlalnepantla, Méx., Marzo 5 de 1987. El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica. 922.—11 y 20 Marzo

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1529

Toluca, Méx.

Tel. 4-94-91

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses \$ 6,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 6,000.00

Línea por una sola publicación \$ 100.00
 Línea por dos publicaciones \$ 200.00
 Línea por tres publicaciones \$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.

Avisos Administrativos, Notariales y generales \$ 20,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional
 Balances y estados financieros a \$ 20,000.00
 La página, Convocatorias y Documentos similares a \$ 20,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Secciones Especiales, tendrán precio especial.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 20,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 25,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL \$ 25,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 25,000.00 Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración y Documentación
 Dirección de Organización

¿Quiere saber cuáles son los requisitos para realizar algún trámite de los servicios del Gobierno del Estado? Llámennos a los teléfonos 4-51-61 ó 4-55-51 (LADA 91721), nosotros se lo diremos y le ayudaremos a saber además de la ubicación y el horario de atención al público.

Llámennos, se ahorrará tiempo, dinero y esfuerzo!



Programa de Mejoramiento de Atención al Público